

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**23503** *Anuncio de la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, relativo a la Aprobación Técnica del proyecto de construcción del "Saneamiento y Depuración de los municipios de la cuenca alta del río Guadiaro. EDAR y Colectores en Cortes de la Frontera (Málaga)" y Adenda. Clave: 06.329-0617/2111.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se hace público que, con fecha 11 de julio de 2022, la Dirección General del Agua, por delegación de competencias de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, Orden TED/533/2021, de 20 de mayo, (BOE de 31 de mayo), ha dictado la siguiente Resolución:

1. Aprobar Técnicamente el Proyecto de Construcción del "Saneamiento y Depuración de los municipios de la Cuenca Alta del río Guadiaro. EDAR y Colectores en Cortes de la Frontera (Málaga)" y Adenda, por su presupuesto de 6.763.271,32 € (21 % de IVA) y un plazo de ejecución de doce (12) meses de ejecución de las obras, más seis (6) meses de puesta en marcha, haciendo constar que reúne los requisitos exigidos por la Ley y Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas y que incorpora el reglamentario estudio de Seguridad y Salud.

2. Encomendar a la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras la comunicación de la presente resolución a los efectos previstos en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

3. Encomendar a la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras la comunicación de la presente resolución a los efectos previstos en el artículo 48 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Con fecha 2 de agosto de 2021, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental publicó en el Boletín Oficial del Estado nº 183 la resolución de 26 de julio de 2021 por la que se formula informe de impacto ambiental del Proyecto de construcción saneamiento y depuración en Arriate, Jimera de Líbar, y Cortes de la Frontera, Cuenca alta del río Guadiaro (Málaga), Proyecto en el que se encuentra incluido el "Saneamiento y depuración de los municipios de la cuenca alta del río Guadiaro. EDAR y colectores en El Colmenar (Cortes de la Frontera - Málaga)". En dicho informe se recoge que, como resultado de la evaluación de impacto ambiental practicada, no es necesario el sometimiento al procedimiento de evaluación ambiental ordinaria del proyecto, ya que no se prevén efectos adversos significativos sobre el medio ambiente, siempre y cuando se cumplan las medidas y prescripciones establecidas en el documento ambiental.

Madrid, 12 de julio de 2022.- El Subdirector General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras, Daniel Sanz Jiménez.

ID: A220030143-1